



## **ACTA A2025/000027-3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Siendo las 13:30 horas del 29 de julio de 2024, la mesa de contratación se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público por los siguientes miembros asistentes y con el orden del día que se señala:

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D. José Javier Dixneuf Quijano.  
*Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.*

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

D.<sup>a</sup> Yolanda Fernández-Izquierdo Caballero.  
*Letrada de la Asesoría Jurídica.*

#### **INTERVENCIÓN DELEGADA**

D. Gonzalo Martín Martín.  
*Interventor delegado.*

#### **VOCAL**

D.<sup>a</sup> Ortensia Ucha Fernández.  
*Técnico del Servicio de Personal y Régimen Interior.*

#### **SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> Rebeca Matías de Anta.  
*Jefa de sección del Servicio de Asuntos Económicos.*

### **Orden del día**

1. Calificación de la subsanación de la documentación administrativa aportada por el licitador propuesto adjudicatario.
2. Aprobación acta de la sesión actual.

### **Lugar de celebración**

Edificio H. Despacho 007 (Servicio de Asuntos Económicos).

### **Servicio.**

**Objeto del contrato:** Servicio de impresión digital e instalación de moqueta en los actos institucionales que se soliciten por la Consejería de la Presidencia.

**Clave expediente:** A2025/000027.

Justificada la ausencia de los presidentes titular y suplente, actúa por suplencia como presidente el vocal nombrado para esta mesa de contratación y técnico del Servicio de Asuntos Económicos, José Javier Dixneuf Quijano, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por el que se designa la sustitución del presidente de los órganos colegiados en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

La mesa de contratación, siguiendo el orden del día, realiza las siguientes actuaciones:

#### **1. Calificación de la documentación administrativa aportada por el licitador propuesto adjudicatario.**

En la sesión celebrada el 9 de julio de 2024, la mesa de contratación propuso como adjudicataria a la empresa DEXTER VOLPRINT, S.L., quedando condicionada esta adjudicación al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 2.9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), referente a la documentación a aportar previa a la adjudicación.





# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Con fecha 17 de julio de 2024, la mercantil fue requerida para que aportara la documentación previa correspondiente establecida en el PCAP.

Esta presenta en el registro electrónico de la Administración de Castilla y León dentro del plazo establecido la documentación solicitada y, examinada la documentación aportada, así como el informe emitido por el centro promotor –el cual se adjunta como documentación del acto–, la mesa de contratación acuerda lo siguiente:

La documentación previa a la adjudicación aportada por la mercantil DEXTER VOLPRINT, S.L. es la requerida por cumplir con los requisitos establecidos en el PCAP que rige la presente contratación y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 2. Aprobación del acta de la sesión actual.

Esta mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión A2025/000027-3, celebrada en el día de hoy.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

José Javier Dixneuf Quijano.

Rebeca Matías de Anta.

